

Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-12066-19-1139-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1139

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	208,346.0
Muestra Auditada	208,346.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

**MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023**

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none">• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.• Realizó acciones orientadas a implementar valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta.• Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.• Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos.	<ul style="list-style-type: none">• No estableció las acciones orientadas a comprobar el compromiso con los valores éticos.• No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para fomentar la capacitación, profesionalización, ni para evaluar el desempeño de sus recursos humanos.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Estableció los objetivos y metas estratégicas. Dispuso de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> No mostró evidencia del establecimiento de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para el cumplimiento de sus objetivos y metas estratégicas. No estableció el comité de administración de riesgos. No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas informáticos que utiliza son insuficientes para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de control son insuficientes para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 38 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en un nivel de cumplimiento bajo.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para que la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

2023-D-12066-19-1139-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas, a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno, con el objetivo de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Guerrero los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 208,346.0 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, recibió recursos del FAISMUN por 208,346.0 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1,052.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 209,398.8 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 140 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 209,331.6 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE TLAPE DE COMONFORT, GUERRERO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023**
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones						
Agua potable	8	14,712.8	7.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	67.2	0.0
Alcantarillado	8	6,894.6	3.3	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	15	23,704.5	11.3	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Urbanización	91	149,024.7	71.2			
Electrificación rural y de colonias pobres	7	3,305.1	1.6			
Infraestructura básica del sector educativo	10	10,965.7	5.2			
Infraestructura básica del sector salud	1	724.2	0.4	Subtotal (B)	67.2	0.0
Mejoramiento de vivienda	0	0.0	0.0			
Reintegros y remanentes						
Subtotal obras y acciones	140	209,331.6	100.0	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	140	209,331.6	100.0	Subtotal (C)	0.0	0.0
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)	209,398.8	100.0				

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE TLAPE DE COMONFORT, GUERRERO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023**
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	69	108,793.9	52.0
ZAP rurales	32	40,853.0	19.5
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	39	59,684.7	28.5
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTALES	140	209,331.6	100.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	75	92,116.8	44.0
Complementaria	65	117,214.8	56.0
TOTALES	140	209,331.6	100.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, destinó el 52.0% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 56.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. El Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, realizó transferencias con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 67.2 miles de pesos, sin presentar la documentación que acredite que dichos recursos se destinaron a proyectos que cumplen con los objetivos del fondo y que se comprometieron, devengaron y pagaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ni los expedientes técnicos que comprueben que las obras y acciones que en su caso se hubieran pagado, se adjudicaron, contrataron y ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI.

MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO
TRANSFERENCIAS BANCARIAS SIN DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fecha	Terminación de cuenta	Institución financiera	Número de póliza de egresos de acuerdo con auxiliar de bancos	Importe
1	02/01/2024	9362	Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.	E-2 1 414220	20.1
2	02/01/2024	9362	Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.	E-2 2 419956	46.6
3	26/02/2024	9362	Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.	E-2 1 562877	0.3
4	27/02/2024	9362	Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.	D-GE 1 562877	0.2
TOTAL					67.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliar de bancos.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

El Órgano de Control Interno de Tlapa de Comonfort, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OCI/TLP/AQYD/IP/PRA/106/2024, por lo que se da como promovida esta acción; sin embargo, no envió documentación que acredite que los recursos transferidos se destinaron a proyectos que cumplen con los objetivos del fondo, por lo que no solventa el monto observado.

2023-D-12066-19-1139-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 67,175.50 pesos (sesenta y siete mil ciento setenta y cinco pesos 50/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar transferencias con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 sin presentar la documentación que acredite que dichos recursos se destinaron a proyectos que cumplen con los objetivos del fondo y que se comprometieron, devengaron y pagaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, ni los expedientes técnicos que comprueben que las obras y acciones que en su caso se hubieran pagado, se adjudicaron, contrataron y ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI.

5. El Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, no presentó saldo al 31 de marzo de 2024 en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023.

6. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 22 proyectos por un importe pagado de 64,849.8 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

**MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)**

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
1	135632	Construcción del sistema de agua potable col. Las Mesas anexo de Xalatzala, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Agua potable	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,569.9
2	283193	Construcción de pozo profundo de agua entubada, en la colonia San José Tepetlalcingo anexo de Aquilpa, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Agua potable	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,058.2
3	421615	Construcción de drenaje sanitario, en la calle Francisco I. Madero, en la colonia San Nicolás, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Drenaje y letrinas	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	999.0
4	352719	Construcción de red de alcantarillado sanitario de la calle Cuatláhuac, de la colonia Caltitlan, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Alcantarillado	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	2,000.8
5	373083	Ampliación de electrificación en media y baja tensión en la calle sin nombre, de la colonia Figueroa, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Electrificación	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	628.4
6	373165	Ampliación de electrificación de la calle Prolongación Avenida Igualita, de la colonia Monte Albán, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Electrificación	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	550.1
7	354558	Construcción de techo en área de impartición de educación física, en la Escuela Primaria Bilingüe Ignacio Zaragoza, C.C.T. 12DPB0473P, de la localidad de Tenango Tepexi, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Infraestructura básica del sector educativo	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,274.6
8	238417	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Vicente Guerrero, localidad de Xalatzala, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	4,024.7
9	281986	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle de acceso a la Secundaria Técnica Nicolás Bravo, en la localidad de Atlamajac, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	2,500.0
10	340814	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calles principales de la localidad de Chiepetepec, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	4,195.1
11	342210	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Mina y calle Cuauhtémoc, colonia La Palma, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	1,215.9
12	351432	Construcción de centro integrador de desarrollo en la localidad de Alpoyecancingo, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,966.0
13	373143	Construcción de alumbrado público, en la colonia Centro, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	2,596.9
14	373180	Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico en las calles de las colonias del Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	2,023.4

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:				Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido		
15	387143	Construcción de parque público, en la colonia Cuba, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	1,424.0	
16	425217	Construcción de parque público, en la colonia Centro, municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	4,918.2	
17	425929	Construcción de pavimentación de camino rural, en la localidad de La Soledad, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	1,987.3	
18	426068	Construcción de parque público, en la localidad de Tlatzala, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	2,828.5	
19	437504	Construcción de plaza cívica, en la colonia Centro, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	8,464.8	
20	438043	Construcción de centro cultural El Maíz, en la localidad de Chiepetepec, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	Localidades con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	996.0	
21	433787	Construcción de losa de cimentación en mercado público, en la colonia Centro, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	ZAP urbana	No	Sí	N/A	7,680.6	
22	415340	Construcción de cimentación de mercado público, en la colonia Centro, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Urbanización	ZAP urbana	No	Sí	N/A	8,947.4	
								TOTAL	64,849.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se observó que los proyectos identificados con números MIDS 433787 y 415340, con un importe total pagado con recursos del fondo de 16,628.0 miles de pesos, no corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que, si bien se refieren a la construcción de un mercado público, el alcance de ambos proyectos se limitan a la construcción de una subestructura de la edificación final, insuficientes para garantizar el correcto funcionamiento, por lo que no se cumple con el objetivo de contribuir al disfrute y ejercicio de los derechos de las personas beneficiarias, situación comprobada con el análisis de los expedientes técnicos unitarios de obra correspondientes referidos en los resultados 10 y 12 de este informe, y la visita física realizada por el Órgano Interno de Control de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

El Órgano de Control Interno de Tlapa de Comonfort, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OCI/TLP/AQYD/IP/PRA/101/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la información financiera

7. El Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal

2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; que las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; además, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; sin embargo, los registros y la documentación original no fue cancelada con la leyenda “operado” ni identificada con el nombre del fondo.

El Órgano de Control Interno de Tlapa de Comonfort, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OCI/TLP/AQYD/IP/PRA/102/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. El Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adjudicó 13 contratos que amparan 13 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 18,693.6 miles de pesos, los cuales fueron de forma directa, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

9. El Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adjudicó 7 contratos que amparan 7 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 29,528.2 miles de pesos por invitación restringida, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que si bien dispusieron del dictamen de justificación de la modalidad de contratación correspondiente, su justificación se contrapone a lo establecido en la normativa, dado que manifiestan excederse de veinte mil veces al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, cuando la normativa señala “siempre que el monto de la obra pública objeto del contrato, no exceda de veinte mil veces al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización”; asimismo, se comprobó que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa;

en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

**MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)**

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	238417	SOP-R33-INV-045-2023	Invitación restringida	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Vicente Guerrero, localidad de Xalatzala, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	4,024.7
2	281986	SOP-R33-INV-062-2023	Invitación restringida	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle de acceso a la Secundaria Técnica Nicolás Bravo, en la localidad de Atlamajac, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	2,500.0
3	340814	SOP-R33-INV-098-2023	Invitación restringida	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calles principales de la localidad de Chiepetepec, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	4,195.1
4	373143	SOP-R33-INV-120-2023	Invitación restringida	Construcción de alumbrado público, en la colonia Centro, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	2,596.9
5	425217	SOP-R33-INV-118-2023	Invitación restringida	Construcción de parque público, en la colonia Centro, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	4,918.2
6	426068	SOP-R33-INV-135-2023	Invitación restringida	Construcción de parque público, en la localidad de Tlatzala, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	2,828.5
7	437504	SOP-R33-INV-122-2023	Invitación restringida	Construcción de plaza cívica, en la colonia Centro, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	8,464.8
						TOTAL
						29,528.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano de Control Interno de Tlapa de Comonfort, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OCI/TLP/AQYD/IP/PRA/103/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, adjudicó 2 contratos que amparan 2 proyectos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 16,628.0 miles de pesos, de los cuales evitó realizar un proceso de licitación pública al fraccionar este monto en dos contratos que adjudicó por invitación restringida al contratista “Diseño Integral y Construcciones Martí, S.A. de C.V.”, toda vez que, si bien ambos contratos contemplan fases constructivas distintas, mantuvieron el mismo objeto y la misma ubicación, así como períodos de ejecución similares, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad,

oportunidad y demás circunstancias pertinentes; asimismo, dispusieron del dictamen de justificación de la modalidad de contratación correspondiente; sin embargo, su acreditación y justificación no fue suficiente además de que se contrapone a lo establecido en la normativa. Adicionalmente se comprobó que el contratista participante no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafos primero y tercero, y de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, artículos 20, párrafo I, 39, 40, 41, 42, 52, 53 y 54, fracción I.

MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	415340	SOP-R33-INV-131-2023	Invitación restringida	Construcción de cimentación de mercado público, en la colonia Centro, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	8,947.4
2	433787	SOP-R33-INV-134-2023	Invitación restringida	Construcción de losa de cimentación en mercado público, en la colonia Centro, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	7,680.6
					TOTAL	16,628.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-1-01101-19-1139-16-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa

Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Dirección General de Investigación adscrita a la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación realice las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos y, en su caso, califique la presunta responsabilidad administrativa correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión fraccionaron en dos contratos de obra pública, adjudicados por invitación restringida al mismo contratista con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, lo que evitó realizar un proceso de licitación pública, toda vez que, si bien ambos contratos contemplan fases constructivas distintas, mantuvieron el mismo objeto y la misma ubicación, así como períodos de ejecución similares, por lo que no se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafos primero y tercero y de la Ley

de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, artículos 20, párrafo I, 39, 40, 41, 42, 52, 53 y 54, fracción I.

11. El Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ejecutó 22 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe contratado de 64,849.8 miles de pesos que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

12. De los 22 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por medio de su Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con un importe pagado de 64,849.8 miles de pesos, el municipio manifestó que se encuentran en un punto geográfico catalogado como principal vía de comunicación que facilita el traslado entre municipios colindantes de difícil acceso, por lo que se obtuvo evidencia consistente en oficios con reportes fotográficos, proporcionada por el Órgano de Control Interno quien conforme a sus atribuciones manifestó y reportó que 19 obras por un importe de 46,163.6 miles de pesos se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, con lo que se sustenta que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo; no obstante, en 3 obras con un importe de 18,686.2 miles de pesos, conforme a lo manifestado por el Órgano de Control Interno se advierte que no se encontraron en operación debido a que se tratan de obras por etapas; asimismo, el alcance de los respectivos contratos se limitan a la construcción de una parte de la obra o de la edificación final, que resultan insuficientes para garantizar su correcto funcionamiento, por lo que no se encuentran en operación y por lo tanto no proporcionan los beneficios a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero, y de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, artículos 79 y 80.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO
OBRAS QUE NO OPERAN DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Núm. del contrato	Denominación del proyecto	Tipo de Adjudicación	Importe pagado
1	415340	SOP-R33-INV- 131-2023	Construcción de cimentación de mercado público, en la colonia Centro, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Invitación restringida	8,947.4
2	433787	SOP-R33-INV- 134-2023	Construcción de losa de cimentación en mercado público, en la colonia Centro, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Invitación restringida	7,680.6
3	283193	SOP-R33-AD- 068-2023	Construcción de pozo profundo de agua entubada, en la colonia San José Tepetlalcingo anexo de Aquilpa, Municipio de Tlapa de Comonfort.	Adjudicación directa	2,058.2
					TOTAL 18,686.2

FUENTE: Visita física de obra, estimaciones de obra, pólizas, facturas, estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano de Control Interno de Tlapa de Comonfort, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OCI/TLP/AQYD/IP/PRA/105/2024, por lo que se da como promovida esta acción; sin embargo, no envió evidencia que acredite que las 3 obras se encuentran en operación y proporcionando los beneficios a la población objetivo del fondo, por lo que no solventa el monto observado.

2023-D-12066-19-1139-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 18,686,244.60 pesos (dieciocho millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por haber pagado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 tres obras que no operan debido a que se trata de obras por etapas; asimismo, el alcance de los respectivos contratos se limita a la construcción de una parte de la obra o de la edificación final, que resulta insuficiente para garantizar su correcto funcionamiento, por lo que no se encuentran en operación y no proporcionan los beneficios a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero y de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, artículos 79 y 80.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

13. El Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Montos por Aclarar

Se determinaron 18,753,420.10 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

1 Recomendación, 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 208,346.0 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, recibió recursos del fondo por 208,346.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1,052.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 209,398.8 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 140 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 209,331.6 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, incurrió en inobservancias, principalmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, ya que se observó que dos proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social no corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; los registros y la documentación original de las operaciones realizadas no fue cancelada con la leyenda “operado” ni identificada con el nombre del fondo y adjudicó siete contratos por invitación restringida, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que el dictamen de justificación de la modalidad de contratación se contrapone a lo establecido en la normativa, las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe; adicionalmente, evitó realizar un proceso de licitación pública por un importe de 16,628.0 miles de pesos, al fraccionar este monto en dos contratos que adjudicó por invitación restringida a un mismo contratista; realizó transferencias por un importe de 67.2 miles de pesos, sin presentar la documentación que acredite que dichos recursos se destinaron a proyectos que cumplen con los objetivos del fondo y pagó tres obras por un monto de

18,686.2 miles de pesos que conforme a lo manifestado por su Órgano de Control Interno se advierte que no se encontraron en operación debido a que se tratan de obras por etapas y que por lo tanto no proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 18,753.4 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 7.0% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 3.3% a alcantarillado, el 11.3% a drenaje y letrinas, el 71.2% a urbanización, el 1.6% a electrificación rural y de colonias pobres, el 5.2% a infraestructura básica del sector educativo y el 0.4% a infraestructura básica del sector salud, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 52.0% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 56.0% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que no se apegó a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SOPDU/255/1601/2025 del 16 de enero de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren y justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 4, 10 y 12 se consideran como no atendidos.



Dependencia: Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.
 Área: Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
 Oficio: SOPDU/255/1601/2025
 Asunto: Respuesta al Oficio DAGFC.3/128/2024

TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, 16 DE ENERO DE 2025.

MTRA. VERONICA LOPEZ GALLEGOS
 DIRECTORA DE AUDITORÍA DEL
 GASTO FEDERALIZADO "C.3".
 PRESENTE.

En respuesta al oficio DAGFC.3/128/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9,17 bis y 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3 y 58 de la fracción XXVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, así como el tercer párrafo del numeral 2.2.1 de las (Reglas de Carácter General); los artículos 1, 2, 3, 21 y 26 del Acuerdo por el cual se emiten Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF (Acuerdo Modificatorio).

En seguimiento a la Auditoría de Cumplimiento a Inversiones Fisicas con numero 1139 con título "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" por el motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023 a la Entidad Fiscalizable del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Le hago entrega de la Información digital certificada para las justificaciones y aclaraciones pertinentes, respecto a las 13 Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría en cuestión la cual se encuentra en formato digital (escaneados) contenida en 1 CARPETA que contiene 7 ARCHIVOS que a continuación se especifica su contenido y tamaño.



No.	NOMBRE	CONTENIDO	TAMAÑO TOTAL DE CARPETA
1	PRAS INFORME DE RESULTADOS AUDITORIA 1139	7 ARCHIVOS (PDF)	53.4 MB

Hago constar que la información concuerda fielmente con las documentaciones originales, cuyos archivos están resguardados por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Municipal, todo esto en contenido magnético en formato PDF en una USB identificado con la etiqueta de "MUNICIPIO DE: TLAPA DE COMONFORT, GRO."

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA 1139.

Sin otro particular, aprovecho para reiterarle que aprecio sus consideraciones y le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. FÉLIX DE JESÚS FLORES
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO


Secretaría de
Obras Públicas
y Desarrollo
Urbano
Tlapa de Comonfort
Gobierno Municipal
2024-2027

c.c.p. Lic. Gilberto Solano Arreaga. Presidente Municipal Constitucional del Mpio. de Tlapa de Comonfort, Gro.
c.c.p. Lic. Joaquín Álvarez Alonso. Secretario del H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Gro.
c.c.p. Ing. Alain Martínez García, Director de Obras Públicas
c.c.p. Archivo.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones finanziadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafos primero y tercero.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, párrafo segundo, y 45, párrafo cuarto.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I.
4. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, párrafo primero y 49, párrafo primero.
5. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 17.
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículos 241 F y 241 I, fracción I; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3, fracción XI; y de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266, artículos 20, párrafo I, 39, 40, 41, 42, 52, 53, 54, fracción I, 79 y 80.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.